CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES

LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Requiere contratar de una persona natural para "APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldía no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según **certificación de no existencia de personal número Número 28722 del01 diciembre 2021**, expedida por la directora de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Analizada la hoja de vida de **JOSE VICENTE SANCHEZ DOMINGUEZ,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y capacidad para realizar las actividades requeridas, de acuerdo con el perfil exigido, en el certificado de no existencia de personal.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **JOSE VICENTE SANCHEZ DOMINGUEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.023.921.919 de Bogotá.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: José I. Lara López.